RESOLUCION No.89
(29 de mayo de 2026)

Por medio de la cual se Adjudica el proceso de Invitación Publica No. 03 de 2026

EL GERENTE DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los Acuerdos números 007 del 27 de mayo de 2014, modificado por el Acuerdo 010 de 2017 y Acuerdo 026 de 2024, por medio de los cuales se adopta el Estatuto de Contratación de la ESE y su modificatorios

C O N S I D E R A N D O :

Que la E.S.E Hospital San Rafael de Caqueza, es una Entidad Publica clasificada legalmente como Empresa Social del Estado, con carácter descentralizado del orden Departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa de acuerdo con el Articulo 194 de la Ley 100 de 1993.

Que el régimen jurídico aplicable a los contratos de las E.S.E.s es el derecho privado y se regirán por lo previsto en los Actos Administrativos expedidos por la Junta Directiva de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA, Acuerdos por 007 del 27 de mayo de 2014, modificado por el Acuerdo 010 de 2017 y Acuerdo 026 de 2024, por medio de los cuales se adopta el Estatuto de Contratación de la ESE y su modificatorios, en lo no previsto se aplicaran las disposiciones del Código Civil, Código de Comercio o en las normas que la sustituyan, adicionen o modifiquen; así como los principios aplicables de la Constitución Política de Colombia.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de contratación, se publican los pliegos de condiciones, aviso y estudios previos y del mercado en el aplicativo – SECOP y en la página web de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA.

Que con fecha 21 de mayo de 2026 se expidió la Resolución No. 083 dando apertura a la convocatoria pública No. 03 de 2026, así como la publicación de los pliegos de condiciones, aviso y estudios previos en el aplicativo SECOP II, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL , CAFETERIA Y LAVANDERIA INCLUIDOS INSUMOS PARA LAS DIFERENTES AREAS Y SERVICIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y CENTROS DE SALUD ADSCRITOS.**

Que dentro del término establecido en el cronograma se presentaron algunas observaciones a los pliegos de condiciones, siendo aclaradas y respondidas por la ESE mediante documento publicado en el aplicativo SECOPII.

Que dentro del término establecido en el cronograma se radicó a través del aplicativo SECOP II, una (1) única propuesta correspondiente a la Empresa SERVIMOS DE TU MANO SAS BIC Identificada con NIT: 901679128-7, Representada Legalmente por KAREN JULIETH ROBAYO VERDUGO, identificada con la CC: 1.018.440.112

Que una vez revisada y evaluada la propuesta presentada por la Empresa SERVIMOS DE TU MANO SAS BIC Identificada con NIT: 901679128-7, se emite el informe evaluativo, el cual fue publicado en el aplicativo SECOPII conforme al cronograma.

Que dentro del término establecido en el cronograma no se presentaron observaciones al informe evaluativo publicado en el aplicativo SECOPII, quedando en firme.

Que el Comité Evaluador a través del informe evaluativo, recomienda al Gerente de la ESE adjudicar la convocatoria publica No. 03-2026 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL , CAFETERIA Y LAVANDERIA INCLUIDOS INSUMOS PARA LAS DIFERENTES AREAS Y SERVICIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y CENTROS DE SALUD ADSCRITOS** a la Empresa **SERVIMOS DE TU MANO SAS BIC** Identificada con NIT: 901679128-7, por cumplir con la totalidad de requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones y su oferta es favorable para los intereses de la ESE.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Gerente de la E.S.E. Hospital San Rafael de Caqueza

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Realizar la Adjudicación de la convocatoria pública No. 03 de 2026 al proponente **SERVIMOS DE TU MANO SAS BIC** Identificada con NIT: 901679128-7 Representada Legalmente por KAREN JULIETH ROBAYO VERDUGO, identificada con la CC: 1.018.440.112 por valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS PESOS ($791.390.269)** MCTE y un término de ejecución inicial de seis (6) meses y quince (15) días**,** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL , CAFETERIA Y LAVANDERIA INCLUIDOS INSUMOS PARA LAS DIFERENTES AREAS Y SERVICIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y CENTROS DE SALUD ADSCRITOS,** por haber cumplido con la totalidad de requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones y su oferta es favorable para los intereses de la ESE.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución, en el aplicativo SECOP II para dar cumplimiento a la continuidad del cronograma establecido dentro del proceso publicado Convocatoria Publica No. 03 de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en la presente no procede recurso alguno por la vía gubernativa de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en el municipio de Cáqueza Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026.

JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO
Gerente

Proyectado por Olga S. – Asesora Juridica
Revisado: Robert Gutierrez – Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobado: Juan Jose Muñoz Robayo - Gerente

Av. 5 N° 5 - 80
Teléfono 6017944310 opción 2
E-mail gerencia@hospitalCáqueza.gov.co
Sitio Web: www.esehospitalCáqueza.gov.co